



EN LA MIRA S.A.

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE EN LA MIRA S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 279 la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario, He examinado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral al 31 de Diciembre del 2016. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración.

Los Administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los Estatutos y cumplen con las resoluciones y disposiciones emitidas por las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas y del Directorio.

Los Administradores y Funcionarios de la Empresa colaboraron firmemente en el cumplimiento de mis funciones.

La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se mantienen adecuadamente y se manejan de conformidad con las disposiciones legales.

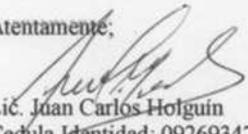
La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son satisfactorias, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía.

He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y con frecuencia trimestral verifiqué los saldos de Caja, Bancos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, tal como lo dispone la Ley de Compañías.

En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros están acorde a los registros contables y presentan razonablemente todos los aspectos importantes de la situación financiera de EN LA MIRA S.A. MIRACORP al cierre del 31 de Diciembre del 2016 y el resultado de operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha, los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las normas internacionales de información financiera y prácticas contables establecidas y permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Aprovecho la oportunidad para agradecer al Señor Gerente de la Compañía, Ejecutivos y Empleados, por su colaboración y a ustedes por la confianza depositada.

Atentamente;


Lic. Juan Carlos Holguin
Cedula Identidad: 0926934712
COMISARIO